



acordado en lo anterior. Asi lo decretó y firmaron los señores de q. se componen, de q. yo el Sr. D. Juan de

Cayetano Benedito Chirivall Ceulio y Sanchez

Por el Mejan Esteban de Moya

Juan Manuel Sandoval

Mutibaga

Antemio

Alfonso Gomez

Francisco

Decreto del Sr. D. Juan de Moya el Ayuntamiento de esta villa de Chegar en el dia de hoy veinte de Septiembre de mil ochocientos y seis. Nro. y real cedula de la Superior oñ. del Tomo. S. Capitan Gual. de los Regnos de Valencia y Murcia. fha. once del com. 4.º mes p.º de q. manifiesta q. lo siguiente a oñ. su Superior oñ. fha. uno de lo actual haciendo presente q. sino tomaba esta Corporacion las disposiciones convenientes para dar los caesos q. se cometian en esta poblacion embiaria una fuerte partida para hacer entrar en el oñ. a sus vecinos con lo demas y causas q. en dha. Superior oñ. se expreso, ha tenido a bien S.º de embiar

